

DECRETO EXENTO N°: 001085  
MARIA ELENA, 20 MAR 2023

VISTOS ESTOS ANTECEDENTES:

- 1.- Lo dispuesto en el Artículo 4° de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 2.- La Solicitud de fecha 17 de Marzo de 2023 de la Srta. **VINKA BONILLA DONOSO**, Directivo, Grado 7° en E.M.S., que solicita compensación de 9 horas diurnas y nocturnas, trabajadas los días 16 y 17 de Febrero de 2023, por horas de descanso el día 2 y 27 de Febrero de 2023, (1/2 Jornada Mañana), que se anexa y es parte integrante de este Decreto.
- 3.- El Registro N° 049 de fecha 17-03-23 de Oficina de Personal.
- 4.- Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

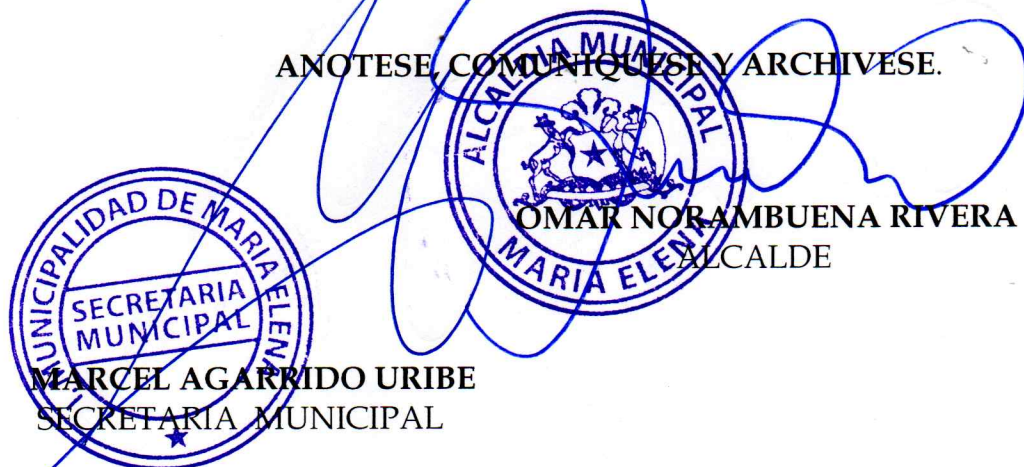
CONSIDERANDO:

- 1.- La Solicitud de Compensación indicada en los Vistos.

DECRETO:

- 1.- **AUTORIZASE**, la solicitud de la Srta. **VINKA BONILLA DONOSO**, Directivo, Grado 7° en E.M.S., que solicita la compensación de 9 horas diurnas y nocturnas, trabajadas el día 16 y 17 de Febrero de 2023, por horas de descanso del día 2 y 27 de Febrero de 2023, (Jornada Mañana), que se anexa y es parte integrante de este Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



ONR/MGU/CRC/mpr.

DISTRIBUCION. Carpeta Personal- Secretaria Municipal - Archivo.